



Comunicado del Obispo Diocesano de cara a la celebración del Triduo Pascual

Queridos hermanos sacerdotes:

Después de recibir las indicaciones de la Congregación del Culto Divino y de la Disciplina de los Sacramentos de Roma, así como las que han enviado desde la Conferencia Episcopal Española sobre la celebración de la Semana Santa, os comunico lo siguiente:

1. Durante la Semana Santa, y hasta que os indiquemos lo contrario, siguen suspendidas todas las celebraciones religiosas públicas, tanto de las eucaristías como de las demás celebraciones litúrgicas con participación de los fieles, en todas las iglesias y oratorios de nuestra diócesis. Los fieles pueden seguir desde sus casas, por la televisión, las celebraciones de las eucaristías y demás celebraciones litúrgicas.
2. Como ya os dije, en otra comunicación anterior, es bueno que los que disponéis de televisión local, celebréis a puerta cerrada en la parroquia las celebraciones del Triduo Pascual y las ofrezcáis a los fieles no para que participen presencialmente, sino para que lo puedan hacer desde sus televisores en sus casas.
3. Los sacerdotes que no disponéis de televisión local, es importante que celebréis personalmente los misterios litúrgicos del Triduo Pascual, avisando a los fieles de la hora del inicio, no para que vayan a la iglesia, sino para que puedan unirse en oración desde sus propias casas.
4. Con esta misma finalidad de servicio a la fe de cuantos cristianos quieran aprovecharse de ello, durante el Triduo Pascual, transmitiremos desde la Santa Iglesia Basílica Catedral de Santa María del Prado, por el canal de YouTube de la diócesis, las siguientes celebraciones litúrgicas y con los siguientes horarios:

- **Jueves Santo. Santa Misa Crismal a las 11:00 horas.**

En ella bendeciremos los santos óleos y consagraremos el Santo Crisma respetando, por supuesto, las normas de las autoridades sanitarias y, por lo mismo, sin participación presencial ni de sacerdotes ni de pueblo.

Los santos óleos se podrán recoger en la Catedral una vez que concluya el estado de alarma en el que actualmente estamos. Se comunicará oportunamente la fecha a partir de la cual se podrán recoger y los horarios para hacerlo. Que nadie vaya a recogerlos antes de la fecha que se indique.

Posponemos la celebración de la jornada sacerdotal con la renovación de las promesas sacerdotales para otra fecha que podría ser, D.m., el día de san Juan de Ávila o de Jesucristo Sumo Eterno Sacerdote, ya avisaremos oportunamente.

Con esta comunicación os envío el libro que había adquirido para regalároslo a todos los sacerdotes, después de la Santa Misa Crismal. Se titula «Palabras de vida para el ministerio. La espiritualidad apostólica según el Nuevo Testamento» de Mons. Juan María Uriarte.

- **Jueves Santo Misa en la Cena del Señor, a las 18:00 horas.**

Los **sacerdotes**, según el Decreto de la Sagrada Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, pueden celebrar la Misa en la Cena del Señor **sin pueblo** en un lugar adecuado, facultad que se concede excepcionalmente a todos los sacerdotes, ya que esta era la única misa que estaba prohibido celebrarla sin pueblo. La Sagrada Congregación faculta excepcionalmente para que se pueda celebrar dadas las circunstancias que estamos viviendo.

Tanto en la misa en la Cena de Señor en la Catedral celebrada por el Obispo, como en la que celebren los sacerdotes, **se omite el lavatorio de los pies** y al final se **omite la procesión**. El Santísimo Sacramento **se reserva en el sagrario**. Los sacerdotes que no tienen posibilidad de celebrar la misa rezarán las Vísperas.

- **Viernes Santo: Celebración de la Pasión del Señor, a las 18:00 horas.**

En la Oración Universal se introducirá **una oración de especial intención por los enfermos, por los fallecidos, por los familiares** de unos y otros que están sufriendo el coronavirus y sufren, para que el Señor los auxilie especialmente en estas circunstancias y pronto se termine esta pandemia.

Esta intención a introducir, os la remitiremos a su debido tiempo formulada, para que podáis utilizarla.

- **Viacrucis del Papa** a las 21:00 horas, retransmitido por televisión.

- **Sábado Santo. Vigilia Pascual a las 23:00 horas:**

Con las siguientes peculiaridades:

1. Se omite el fuego y la procesión y se enciende directamente el Cirio.
2. Se hace el Pregón pascual.
3. Sigue la Liturgia de la Palabra.
4. No hay bautismos y sí renovación de las promesas bautismales.
5. Se continúa con la Liturgia eucarística.

Quienes no participen en la Vigilia pascual celebrada en la iglesia, recen el Oficio de Lecturas indicado para el Domingo de Pascua.

Recordamos que todas estas celebraciones son celebraciones sin pueblo, para seguir cumpliendo responsablemente las indicaciones de las autoridades sanitarias, para no contagiarnos nosotros, ni contagiar nosotros a nadie.

Igualmente siguen vigentes las normas dadas en nuestros comunicados anteriores.

Pidamos con insistencia, intensidad y perseverancia al Señor, por intercesión de su Santísima Madre la Virgen María, que nos mantengamos firmes en la esperanza de la pronta finalización de esta situación del todo excepcional.

Recemos por los fallecidos, especialmente por nuestro sacerdote D. Francisco del Campo, para que el Señor les haya recibido en su gloria; por los que están infectados por el coronavirus y sus familias y todos por todos; para que sigamos viviendo esta situación con responsabilidad, aunque nos cueste cada vez más, para que juntos, y con la ayuda del Señor que no nos abandona, vencamos esta pandemia y, lo antes posible, podamos llevar una vida personal y social normal, de trabajo, de convivencia, de amistad y de familia.

✠ Gerardo Melgar Viciosa
Obispo Prior de Ciudad Real